

A LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL.

Murcia, 2 de abril de 2020

El IMAS modificó las condiciones de trabajo del personal que realiza sus tareas en sus centros asistenciales el pasado 14-03-20, implantando jornadas laborales de 12-14-24 horas continuadas de forma extraordinaria para atender la alerta sanitaria por el covid19. Han transcurrido mas de 20 días y desde el equipo directivo del IMAS y la propia Consejera, nos informan que están enviando materiales de protección a todos los centros, se han tomado medidas para la gestión por el IMAS de las bolsas del SMS para agilizar la contratación y se ha publicado la Orden conjunta con la Consejería de Salud. Aunque también hacemos balance del alto numero de bajas por IT y una sobre carga de tareas en buena parte de la plantilla, la queja continua del insuficiente número de materiales de protección y de formación para el manejo de situaciones con usuarios contacto con positivo y la correcta utilización de los equipos EPI.

Estás situaciones nos preocupan especialmente por que impactan directamente en la salud de las trabajadoras y trabajadores asi como de la calidad asistencial. Por ello y de cara a corregir los problemas que nos demandan y reaccionar con previsión ante la situación que presentan determinados centros, a continuación detallamos diversas cuestiones que queremos tratar en la video reunión del próximo viernes 3 de marzo y que demandamos se nos facilite por escrito:

1. respecto a los medios materiales de protección:

¿cuando fue la última entrega de mascarillas, guantes, geles desinfectantes y equipos de protección individual en cada centro y que número se distribuyeron en cada uno?

2. En cuanto a la prevención y atención a la salud del personal:

¿cuantos usuarios y personal hay actualmente en los centros asistenciales públicos del IMAS que estén aislados con síntomas compatibles con covid19 y aquellos que están de forma preventiva sin síntomas, cual es el número total de casos confirmados con COVID19 en estos centros?

- Sobre la situación de las trabajadoras y trabajadores especialmente sensibles al covid19. ¿cuantas trabajadoras y trabajadores con más de 60 años con enfermedades crónicas o trabajadoras en situación de embarazo) han realizado solicitud de valoración de su situación ante el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del IMAS y a cuantas se ha valorado hasta la fecha? ¿a que centros pertenecen el personal de riesgo que ha tenido que dejar su puesto? ¿han sido sustituidas por nuevas incorporaciones?

3. Sobre las salidas de residentes en los centros asistenciales del IMAS.

¿Cuántas personas usuarias de residencias de mayores y centros de personas con discapacidad que gestiona el IMAS han salido a sus domicilios? ¿cual es balance por cada uno de los centros? ¿han elaborado alguna instrucción que regule su incorporación de nuevo al centro, si así decidieran?

Esperando su respuesta a todas estas cuestiones,
Atentamente,

